



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00936415--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la Secretaría Técnica, a Orden 7 realizó un pedido de presupuestos, a distinta Firms del Sector, para la Contratación por Compra Menor, de la “CONCESIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, VENTA DE APUNTES Y ARTICULOS DE LIBRERÍA EN EDIFICIO CIUDAD UNIVERSITARIA – AV. VELEZ SANSFIELD N° 1611 Y SEDE CENTRO – AV. VELEZ SANSFIELD N° 299 – AMBOS DE LA CIUDAD DE CORDOBA – F.C.E.F. y N. – U.N.C.”; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha contratación, se solicitaron cotizaciones a 4 (cuatro) Firms (Orden 7), habiéndose recibido respuesta de 1 (una) Empresa, que incluye la presentación de 1(una) Única Oferta (Orden 9);

Que la Oferta recibida cumple con los requerimientos solicitados por las Condiciones Particulares de Concesión (Orden 4) del pedido de Cotización;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la contratación de la “CONCESIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, VENTA DE APUNTES Y ARTICULOS DE LIBRERÍA EN EDIFICIO CIUDAD UNIVERSITARIA – AV. VELEZ SARFIELD N° 1611 Y SEDE CENTRO – AV. VELEZ SARFIELD N° 299 – AMBOS DE LA CIUDAD DE CORDOBA – F.C.E.F. y N. – U.N.C.”, a la Empresa SCARLET ARGENTINA S.A.S.”.

Art. 2º).- Aprobar el Contrato que se trata a celebrar con la Firma SCARLET ARGENTINA S.A.S., que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Técnica.

NB/Mbl